



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0488-2022-UNAP
Iquitos, 28 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0303-2018-UNAP, del 05 de marzo de 2018, se resuelve designar a partir de la fecha, a doña Margarita Fasanando Vásquez, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Biblioteca Central de la UNAP y a doña Hilmer Pinto Reátegui, nivel SAD, desempeñando el cargo de Servidor Auxiliar, asignada a la Biblioteca Central de la UNAP, como fedatarias alternas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), encargados de fedeatear exclusivamente los documentos requeridos por el Órgano de Control Institucional (OCI) y por otras dependencias de la UNAP;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la gestión administrativa, estima conveniente dar por concluida la designación de doña Margarita Fasanando Vásquez, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Biblioteca Central de la UNAP y de doña Hilmer Pinto Reátegui, nivel SAD, desempeñando el cargo de Servidor Auxiliar, asignada a la Biblioteca Central de la UNAP, como fedatarias alternas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a partir de la fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dar por concluida a partir del 28 de junio de 2022, la designación de doña **Margarita Fasanando Vásquez**, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Biblioteca Central de la UNAP y de doña **Hilmer Pinto Reátegui**, nivel SAD, desempeñando el cargo de Servidor Auxiliar, asignada a la Biblioteca Central de la UNAP, **como fedatarias alternas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, encargados de fedeatear exclusivamente los documentos requeridos por el Órgano de Control Institucional (OCI) y por otras dependencias de la UNAP, expresándoles el agradecimiento institucional por las funciones cumplidas mientras desempeñan dichas responsabilidades, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL